

# GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

**AÑO VII.**

**Lunes 28 de Julio de 1884.**

**NÚM. 298.**

SUMARIO.

Advertencia núm. 2.—Suscripcion para atender á los gastos del Congreso Nacional de Veterinaria.—*Seccion editorial*: El deber de todo periodista.—Teoria sobre la profilaxis del cólera morbo asiático.—Ateneo hipico de Madrid.—Lo que debe imitarse.—L. F. G.—Curiosas observaciones.—*Seccion académica*: Academia Médico-Veterinaria.—Preliminares á la Asociacion de Veterinaria del distrito de Gandia.—*Seccion del Congreso*.—*Seccion científica*: Meningitis en una yegua, terminada en nueve dias por la curacion.—Leyes de Policia Sanitaria Veterinaria.—*Misceláneas*.—Anuncios.

ADVERTENCIA NÚM. 2.

No creemos necesario volver á decir lo que ya tenemos repetido acerca de los graves perjuicios que ocasiona á la administracion de este periódico los escandalosos atrasos de muchos suscritores, porque además de sabido, esto está en la conciencia de todos; pero en cambio anunciaremos la publicacion de una lista de nuestros deudores de mayor cantidad, con el solo objeto de que se enteren y conozcan la cuantia de su débito, á fin de que esto los excite á cumplir un deber tan sagrado como el que tienen contraido.

Estableceremos tres categorias de deudores, segun su persistencia en no pagar, para que todos no puedan ser medidos por un criterio determinado.

Esta medida parecerá un tanto dura, pero es necesaria, y no para nosotros, sino para los dignísimos profesores corrientes en sus pagos, á quienes estamos obligados á servir el periódico á costa, á veces, de verdaderos sacrificios.

Esperamos que antes de la aparicion de la lista, se apresurarán á hacer efectivos sus adeudos nuestros suscritores morosos, á fin de evitarnos el cruel

disgusto que la publicacion de la expresada lista ha de producirnos.

Al mismo tiempo damos la enhorabuena á aquellos que, corrientes en sus pagos, demuestran claramente cuánto aman á la ciencia y la publicacion que se ha dedicado á defender sus intereses en la veterinaria.

*Suscripcion para atender á los gastos de organizacion, celebracion y cumplimiento de los acuerdos del Congreso Nacional de Veterinaria.*

(Continuacion.)

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i> .....	3.044.68
D. Benito Garcia Giles, Villanueva del Fresno (Badajoz).....	» 50
» Pablo Fernandez de la Torre, Villanueva del Campo (Zamora)..	1
» Miguel de Mora, Elche de la Sierra (Albacete).....	1
» Vicente Andrés, Segorbe (Castellon).....	3
» Cristóbal Lopez, Rincon de Soto (Logroño).....	3
<i>Suma</i> .....	3.050.18

## SECCION EDITORIAL.

MADRID 28 DE JULIO DE 1884.

### EL DEBER DE TODO PERIODISTA.

Ya en otro número hablamos de los deberes sagrados del periodismo y de lo áspero pero imprescindible de su cumplimiento; hoy volveremos á apuntar algunas ideas, á fin de que algunos



que no leyeron aquellos artículos, se hagan cargo de que la redacción de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, como la de todo periódico honrado, no puede sufrir imposiciones ni callar los defectos que le corresponde señalar, si ha de cumplir con las sagradas obligaciones que se ha impuesto, en bien de la clase veterinaria.

En este mismo periódico se le advierte al señor Gallego, que modifique la forma insultante con que trata á los dignísimos profesores de Gerona, en el último número de su revista, y al hacer esto, despues de haber negado toda relacion con su periódico, ya no obramos guiados por nuestras particulares ideas, sino impulsados por la clase misma que nos impone la obligacion de defenderla de los ataques tan rudos como insensatos que les dirigen sus encarnizados enemigos.

Del mismo modo que hemos hecho esto, de la misma manera acusaremos y sostendremos la acusacion cuando sea necesario, porque sería tambien muy poco caballeresco y digno, que existiendo en la clase un periódico consagrado á su defensa, siguiera éste impasible y tranquilo, mientras que sus suscritores son objeto de injurias repugnantes unas veces, y otras de manifiestos sofismas con que se intenta envolverlos en el error y apagar en ellos la luz santa de la inteligencia y del saber, para hacerlos esclavos de sórdidas y miserables ambiciones.

Si alguna persona ó corporacion nos aconsejara que desistiéramos de la lucha, nos escusaríamos con las formas más delicadas del placer de darle gusto; pero, si como algunos necios han intentado, se tratase de imponernos con frases arrogantes, entonces volveremos el rostro con desprecio, porque á nadie más que á la ley le reconocemos el derecho de juzgar nuestros actos de periodistas.

Nosotros somos la voz de la clase que no siempre habla con tono tranquilo y sosegado, sino que muchas veces, ante la tenacidad inconcebible de sus enemigos, se agita con el ardor del ofendido, y entonces su acento no puede ser un cántico suave, sino el grito de una justa cólera.

Esto es lo que mortifica á los eternos verdugos de la veterinaria, porque ellos no quieren más que ver á los profesores sumisos, venir á besar sus piés, embriagarse con sus desatinos como con la música más deleitosa, y seguir en la eterna tarea que solo conduce á la miseria y al más completo desprestigio y á la más cierta de las ruinas.

Dicen algunos: no nos conviene el título de Bachiller en veterinaria; y responde la GACETA: los que no quieren el título de Bachiller, es porque se lucran con la ignorancia, es porque les aturde tener compañeros más instruidos que ellos y mejor educados, es porque los derechos de examen disminuyen de un modo escandaloso. Esto se juzga lenguaje avieso y malvado, esto es ser procaz y violento, segun los que se resienten del castigo que debieran recibir con humildad, ó cuando menos con disimulo.

¿Qué quieren, pues, de la GACETA? ¿Que se pase un dia y otro dia viendo la ruina de su clase, y no señale siquiera cuál es la piqueta que la demuele? ¿Que la pobreza ande entre los profesores y no se diga en donde está el venero de la riqueza? ¿Que la ignorancia sea desgraciadamente muy grande, y á los que desean saber se les niegue el camino del manantial donde se bebe la ciencia? No, los que eso intenten no conocen á la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Nuestro símbolo es EL AMOR A LA CLASE, y nada nos importan ni nos suponen escuelas, asociaciones ni individuos, siempre que se trate de herir los elevados



intereses de esa veterinaria, á la que consagramos tanto cariño y á la que debemos lo que somos. Cumplidores exactos de nuestro deber, nada nos arredra ni podrá arredrarnos; antes bien, las dificultades redoblan nuestra energía, y si en este período de lucha entre la gran mayoría de los veterinarios que aspiran afanosos al bien, y la exigua gente que se irrita al ver que ya no pueden aherrojarlos y envilecerlos, de alentar á nuestros hermanos, y aturdir á los enemigos, no dejaremos de hacerlo, pese á quien pese, á fin de que la grande obra del Congreso nacional no pueda ser herida jamás por lenguas procaces, que se ensañan en lo más grande y bello, para satisfacer el egoísmo de que están sus pechos rebosando.

Terminamos estos apuntes repitiendo que nuestro carácter de periodistas nos impone la obligación de no cejar en la defensa de la verdad, y que no creemos haya un solo hombre que sea capaz de inclinarnos á la mentira ni á la indiferencia, ni á peligrosas consideraciones que pudieran deshorrar la pluma, siempre constante y fiel, con que escribimos.

### TEORIA

sobre la profilaxis del cólera morbo asiático basada en la doctrina de los gérmenes y en el estudio de las diastasis y demás productos elaborados por los mismos.

q=A. d. t.

*Duclaux.*

Ningun médico desconoce cuán difícil, por no decir casual, es encontrar un remedio que cure el cólera asiático ó cualquier otra enfermedad exótica, toda vez que no se prestan á un estudio tan asiduo y continuado como la cosa reclama. La historia de la terapéutica cuenta con pocas páginas en que se consignen descubrimientos de esta índole hechos de una manera científica, esto es, mediante un plan previamente concebi-

do y enlazado á una cualquiera de las doctrinas que en el campo de la medicina han ido sucediéndose desde su cuna: en este terreno el más grosero empirismo ó la misma casualidad, fueron más afortunados que la ciencia; pero así y todo, semejantes descubrimientos ofrecen una rareza tan absoluta que casi serian tan extraños como el hecho de que un cajista compusiera una línea sin una bien entendida distribución de los tipos.

Ante aquella dificultad, y en vista de lo grave de las circunstancias, aun siendo partidarios del positivismo, tal como lo entendieron Magendie y Bernard, y tal como lo entiende Pasteur, consideramos digno de atención todo esfuerzo, toda tentativa, sea de la índole que fuere, ya teórica, ya experimental, ya empírica, hecha con objeto de sacudir este terrible azote, que no contento con amenazar nuestras vidas, agota las principales fuentes de riqueza cortando las relaciones entre los pueblos.

Si á ello no nos impulsáran las anteriores consideraciones, concedores como somos del espíritu que informa la ciencia contemporánea, no nos atreveríamos á molestar la atención de nuestros colegas sometiendo á su exámen nuestra teoria sobre la profilaxis del cólera, basada en la hipótesis que considera esta enfermedad como de origen fitoparasitario.

No ignoramos que las pruebas irrefutables de la existencia del microbio colerígeno faltan; pero, como hemos manifestado, la gravedad de las circunstancias se sobreponen actualmente á la severidad del método experimental y por este motivo hay que oírlo todo, máxime siendo teorías é hipótesis cuya base la constituyen hechos perfectamente comprobados.

Partamos pues del supuesto que el cólera es debido á un microbio; admitamos que esta enfermedad es de aquellas



que dejan inmune al individuo que las sufre una vez; admitamos tambien que los efectos de los microbios virulentos, como los producidos por los microbios vacunas, son debidos única y exclusivamente á sus productos de desnutricion, diastasas, ptomainas, glucósidos, etc., y asimismo que, si estos productos fuesen aislables, obtendriamos con ellos todos los efectos de las vacunas y de los virus con solo variar la dosis.

La diferencia entre el caso de una infeccion y el de una inyeccion de los referidos productos, estribaria tan solo en que, en la infeccion, por motivo de existir el microbio, la elaboracion de los mismos seria continua, continuo su trabajo y mayor por consiguiente la cantidad de materia trasformada. Con sostener en el segundo caso una accion constante, repitiendo las inyecciones de dichas sustancias, habian de obtenerse efectos iguales á los de la infeccion, esto es, la muerte con todos los síntomas en armonia con la naturaleza del microbio que los produjo, ó bien los efectos preservativos propios del mismo microbio cuando obra produciendo los resultados de una vacuna á causa de tener su virulencia atenuada natural ó artificialmente. Esto precisamente ocurre inyectando repetidas veces caldo en el que hayamos cultivado *diplococcus* del cólera de las gallinas, filtrado á través de bizcocho de porcelana con objeto de despojarlo de microbios: aquellas aves suelen morir á consecuencia de estas inyecciones con todos los síntomas del cólera; y las que sobreviven ofrecen un ligero grado de inmunidad, bastante para poder resistir inyecciones de microbios cuya virulencia es mortal en un buen número de casos. Lo mismo sucede inyectando á conejos de India, líquido de cultivo de bacteridea carbuncosa perfectamente filtrado; como en el caso anterior muchos mueren tras repetidas inyecciones

y cuando no, adquieren una inmunidad bastante sensible, puesto que los sometidos á esta prueba permanecen refractarios á las inoculaciones cuya virulencia no esté muy por encima de la resistencia de aquellos pequeños animales. Todo esto se armoniza con el hecho comprobado por nosotros y revelado por los señores Arloing, Cornevin y Thomás, de que el virus fuerte del carbunco sintomático, introducido en la yugular, en vez de matar, preserva produciendo los efectos de vacuna, con la particularidad que, despues de practicada esta inyeccion intravenosa, el microscopio manifiesta que no ha habido procreacion de los gérmenes introducidos, lo cual permite suponer con fundados motivos, que sólo las diastasas inyectadas son la causa del fenómeno inmunidad, ya que como hemos dicho el micrófito no se multiplica en la sangre. Tambien en las inyecciones preventivas de bacteridea carbonosa se obtiene el estado refractario sin que el parásito se reproduzca; pues solamente hemos podido observar bacteridemia en los casos mortales, y por lo tanto es de suponer que á la manera que en los anteriores ejemplos, intervengan principalmente en la produccion del fenómeno las diastasas inyectadas, y la escasa cantidad de las mismas que los pocos gérmenes introducidos hayan podido elaborar.

Robustece este modo de ver, el hecho de que siendo la mayor parte de las infecciones puramente locales, defienden ó modifican en el organismo, obrando á distancia, los puntos más apartados del sitio infestado, lo cual no fuera concebible si tales efectos no se los concediéramos á los productos extraordinariamente activos y difusibles que los microbios elaboran.

Esto sentado, y admitiendo como probable que el microbio del cólera asiático permanezca localizado en el tubo intes-



tinal, puede suponerse con fundamento, que la inversion de los fenómenos osmóticos y otros síntomas característicos de esta enfermedad, son originados por un cambio químico profundo en uno ó en varios de los elementos que componen la vastísima série de los principios albuminóideos que constituyen las células y humores de nuestra economía, cambio debido á su vez, directa ó indirectamente, á las referidas sustancias elaboradas por el microbio colerígeno.

Si estos productos obran como suponemos, á la manera de las diastasas que nos son experimentalmente conocidas, les será perfectamente aplicable la fórmula  $q=A. d. t.$  en la cual  $q$  representa la cantidad de sustancia producida que traduce la accion de la diastasa (en este caso concreto, dicha sustancia estará representada por los materiales diarréicos y vomitados):  $d$ , representa la cantidad de diastasa en accion y  $t$ , el tiempo durante el cual obra.

Segun esto, la gravedad  $d$ : un caso de cólera en igualdad de condiciones individuales será funcion de  $d$ , y de  $t$ , y estará en razon directa de  $q$ , siendo por consiguiente el más eficaz de los tratamientos el que consiga disminuir el valor de  $d$ , y aumentar el de  $t$ , lo cual lograríase si tuviésemos la suerte de dar con un microbicida especial ó con un paralizante de dichas diastasas, como lo es el sulfato de quinina para las del *bacillus malaria*; pero como esto es bastante difícil, puesto que con respecto á otros procesos infectivos las inyecciones de líquidos de cultivo confieren cierto grado de inmunidad, dejando de ser mortales sin duda por lo que reducen el valor de  $d$ , hagamos de aquello mismo aplicacion á la profilaxis del cólera morbo asiático.

La mayor cantidad de diastasas todavía activas hemos de suponerla en la sangre de los coléricos, puesto que en

estos líquidos evacuados, la accion de la misma es posible esté mas avanzada y tal vez agotada por completo. En aquel humor hemos pues de buscar el agente preventivo y por si el microbio existiera generalizado en el mismo, apliquémosle el método de Chaveau, filtrándole cuidadosamente con filtros de bizcocho de porcelana; por este medio queda perfectamente demostrado que se destituye á los líquidos virulentos de la facultad que tienen de reproducirse al infinito, sin destruir no obstante en muchos su virulencia química (cólera de las gallinas) que es perfectamente graduable como lo es la actividad de los productos de laboratorio. De este modo queda vencido el obstáculo que con más fuerza se opone á que puedan practicarse experiencias en el hombre. Con todo, como entre los productos que la sangre pudiese contener elaborados por los microbios colerígenos alojados en el tubo intestinal, podria haberlos muy activos, siempre fuera prudente ensayar antes las inyecciones de sangre filtrada en individuos de otras especies dotadas de receptividades morbosas parecidas á las nuestras, para repetir luego la prueba en personas que hubiesen pasado el cólera, y si los resultados autorizaran para ello, proceder desde luego á la práctica de estas inyecciones como recurso profiláctico. El cambio profundo que sigue á una verdadera infeccion, obtendriase graduando el número de las inyecciones y la cantidad de materia inyectada, probablemente un estado refractario más ó menos pronunciado, seria la consecuencia de este proceder.

No se nos escapan los obstáculos naturales contra los que puede estrellarse nuestra teoria: uno de ellos, sin duda el más poderoso, estriba en la inestabilidad y fugaz existencia de que están dotados muchos de esos principios que tratamos de utilizar. Los hay que tienen



una existencia revelada solo por la naturaleza de los cambios que originan y tal vez nunca serán reconocibles de un modo directo; otros la tienen tan transitoria que su origen es casi coetáneo con su destrucción; sin embargo, los hay más estables y dotados de acción menos fulgurante, y hasta ahora nada nos dice que los del microbio colerígeno dejen de pertenecer á esta última categoría.

Aunque tal cual planteamos nosotros la experiencia, el peligro es remotísimo y puede decirse nulo, no se nos oculta lo árduo de la empresa y lo difícil que haya quien primero someta su brazo á la geringuilla; esto no obstante, cometido no ménos difícil ha de ser el de llevar al hombre la aplicación de los últimos progresos realizados por Mr. Pasteur sobre la rabia, y á pesar de esto, como la humanidad está interesada en que el escollo desaparezca, no ha de faltar héroe que lo salve, ni experimentalista que lo allane.

Si la experiencia llegara un día á dar á esta nuestra teoría el carácter de verdad, como lo tienen los hechos en que se apoya, no seríamos verdaderamente nosotros los acreedores á los laureles del triunfo. Los merecimientos y distinciones pertenecerían íntegros á la gloria más inmarcesible de nuestro siglo, al inmortal Pasteur, en cuyos trabajos principalmente nos hemos inspirado.—*Jaime Ferrán.*

Tortosa, 16 Julio 1884.

#### ATENEO HÍPICO DE MADRID.

El día 20 del actual, y á las diez de la noche, se encontraban reunidos en el elegante salón del Ateneo la mayor parte de sus socios, dispuestos á escuchar la fácil palabra de nuestro querido amigo el abogado D. Fernando de Lavalle, tan conocido y apreciado por nuestra clase veterinaria, á la que hace tiempo viene

consagrando su talento y sus muchos y variados estudios en las ciencias y la literatura.

La conferencia, que duró dos horas, versó sobre un interesante punto de Derecho. «La responsabilidad de los conductores de carruajes en los casos de atropellos de personas ó cosas, con arreglo á nuestra legislación, los procedimientos que corresponden y elementos genéricos de su defensa.»

Lo suelto y fácil del lenguaje, la elevación de ideas, la poesía que respira y perfuma siempre los conceptos del señor Lavalle, contribuyeron á que la conferencia alcanzase señalados aplausos, que en muchas ocasiones interrumpieron al orador y que fueron entusiastas y prolongados al finalizar su bello trabajo.

El Sr. Lavalle aludió repetidas veces á nuestro querido Director, encomiando sus profundos conocimientos y utilizando algunas de sus elevadas ideas en la exposición de la tesis que defendía.

Terminado el discurso en medio de calurosas felicitaciones, los Sres. Bellido (Presidente), Coya, Villamil y otros dignísimos socios, obsequiaron al orador con un elegante refresco, servido en el comedor del Ateneo. Entre las personas que rodeaban la mesa, estaban nuestro dignísimo Director, el joven filósofo señor Maestro, los profesores en Medicina Gonzalez y Atolfi y el distinguido poeta D. Camilo Blasco.

Difícilmente se nos olvidará el placer que nos han proporcionado aquellas dulces horas, y á fuer de amigos del señor Lavalle, felicitamos en nuestra GACETA al bondadoso y amabilísimo señor Presidente, á sus ilustrados compañeros y al Ateneo Hípico, que cada día da una prueba más de la unión y del compañerismo que le anima y de su decidido empeño en realizar las nobilísimas aspiraciones de su instituto.



La interesante revista *La Asociación* de Teruel, publica en su número 13, un artículo debido á la pluma de su Director el profesor veterinario Don Juan Herrero.

Este trabajo que honra á su autor, es según vemos una enérgica contestación á cierto periódico, escrito por una persona que solo sueña con los más fantásticos ideales y quiere á toda costa llevar á los hombres sensatos por el mismo camino que le dicta su locura. Veamos cómo responde el estimable señor Herrero:

«En primer lugar, hay que ganar el mucho tiempo perdido en esas rivalidades odiosas, haciendo todos el esfuerzo más heroico para organizar sólida y oficialmente á la clase como único medio de reintegrarse de sus derechos así pecuario-agrícolas como sanitarios.

Hecho esto, debe realizarse la mas completa reforma en las Escuelas, dando á los estudios de Zootecnia y agricultura aplicada, toda la amplitud y *sentido práctico* que reclaman imperiosamente los intereses de nuestra moribunda ganadería y sus industrias derivadas.

Y en atención á que las desatentadas Escuelas de *todos los polos* nos vienen regalando un excedente de personal veterinario (aunque sea malejo), que basta para cubrir las bajas naturales y las necesidades del país, durante medio siglo, como importa tanto la buena instruccion, deseamos vivamente que se exija al ingresar en ellas á los alumnos, no solamente el grado de bachiller, si que tambien á ser posible, otros estudios previos de necesaria aplicacion á los de nuestra carrera.

No estamos, pues, por los *Normales*, ni por ningunos otros *paños calientes*, facilidades ni componendas de ningun género: *válidando la novia no le faltarán galanes.*»

No pedimos por ahora tanto como el Sr. Herrero, pues nos basta con que se resuelva lo que la misma clase ha decretado en su inmortal Congreso; pero no dejaremos de felicitar al digno periodista que cumple con el más sagrado deber de la prensa, que es difundir y procurar la instruccion en todas partes.

Creemos que con la réplica que le acaba de propinar «*La Asociación*,» ya habrá de meditar algo más el personaje al que sospechamos va dirigida.

#### LO QUE DEBE IMITARSE.

La Sociedad de Socorros Mútuos de Herradores de Madrid, ha celebrado Junta general ordinaria el dia 12 del corriente mes de Julio.

En ella se leyó la Memoria reglamentaria que ha de presentarse anualmente y en la que se consignan los progresos de esta asociacion importantísima y se evidencia la rectitud de sus administradores y el buen uso de sus elementos materiales.

Ya nos hemos ocupado en otros números de la bien regida «Sociedad de Herradores,» de sus fines filantrópicos y del órden admirable que en ella reina; hoy nos corresponde alabarla con el entusiasmo que se merecen los hombres honrados y activos, que estrechan con lazos de amor el inestimable tesoro de su constancia en el trabajo que tanto les enaltece.

Reciban, pues, esos dignísimos asociados nuestra enhorabuena y dispensen el que no publiquemos su Memoria, porque bien á pesar nuestro, sus muchas proporciones absorberian un espacio demasiado considerable en nuestra GACETA, cuyos originales para el próximo número están ya en la imprenta, haciendo así imposible su íntegra reproduccion.

Sigan los herradores de Madrid tan buen camino y así conseguirán el lauro.



que todas las ideas elevadas y todos los sentimientos nobles se merecen.

L. F. G.

Resueltos á evitar todo género de discusion con el periódico *La Veterinaria Española*, le prometimos no ocuparnos más de él, significándole así al propio tiempo, la ninguna importancia que damos á sus continuados y violentos ataques.

Hoy vamos á ocuparnos de esa pobre revista, sin que por eso faltemos á lo prometido, pues no hablaremos en nuestro nombre, sino en el de una Sociedad científica, ultrajada por el Sr. Gallego de un modo que no sabemos si producirá indignacion ó desprecio entre los dignos sócios á quienes lastima; pero que para nosotros ha sido una prueba más de la manera incalificable con que trata á la clase y á sus hijos un hombre que debió no sentir en su alma otra cosa que agradecimiento hácia todo veterinario, ya que á pesar de su inutilidad reconocida, hace 30 años vive á espensas de la clase, dando, en cambio, de moneda corriente la mercancía averiada de sus errores y su egoismo.

En el número 963 de *La Veterinaria Española*, hay un artículo suscrito con las eternas y prodigadas iniciales L. F. G., en el que el Sr. Gallego se expresa en el primer párrafo de esta manera:

«Por fin llegó á nuestras manos un reglamento de la *Liga* que han formado no sabemos cuántos veterinarios de la provincia de Gerona, entre los cuales, con profundo sentimiento, vemos figurar el autorizado nombre de nuestro muy querido y respetable amigo Sr. D. Eudaldo Mensa, uno de los primeros favorecedores de *El Eco de la Veterinaria*. Con profundo sentimiento decimos, porque para nosotros no puede ser indiferente que un profesor de tanto mérito como el Sr. Mensa, etc., etc.».....

Sin ningun trabajo mental, se deduce que el Sr. Gallego es mortal enemigo de la Asociacion, del bien de la clase, de su independecia y de la dignidad de los miembros que la forman.

Distinguido es el Sr. Mensa, y ha alcanzado fama de inteligente y estudioso; pero por ventura, los profesores que forman la Asociacion gerundense ¿son de peor condicion que el Sr. Mensa? Al olvidar con harta justicia al Sr. Gallego, al no hacer caso de la insípida *Veterinaria Española*, ¿comete el Sr. Mensa algun crimen?

Sepa el Sr. Gallego, que los hombres que valen son precisamente los que le vuelven la espalda, dejándolo rodeado de los más ignorantes, que son los únicos que pueden creer en sus sofismas.

Estime esto el Sr. Gallego, refrene la lengua con que insulta á la Sociedad gerundense, dando á entender que el señor Mensa ha entrado en algun lugar que lo deshonorra, y dése una vuelta alrededor suyo, pues así conocerá que su espantable figura es tan reprehensible como las ideas vertidas en su desdichada revista, á la que creemos habrán de contestar con la energía debida los profesores lastimados.

CURIOSAS OBSERVACIONES.

Nuestro distinguido compañero don Gaspar Oliver, establecido en Manacor (Balears), nos ha remitido algunas observaciones interesantes recogidas durante su larga práctica, y entre ellas una que se refiere á la muerte de mulatas recién nacidas, en las que los síntomas más culminantes que presentaban eran hematurias, inflamaciones en las articulaciones y una série de desórdenes que no sabia á qué atribuir. Es opinion entre algunos propietarios de aquellas islas, que la muerte de las mulatas y potros era producida por la importa-



cion de caballos del extranjero, con los que se remontaba el escuadron que guarnece á Mallorca, de manera que se suponía al hecho un origen hereditario, que racionalmente no puede admitirse, dado caso que los mencionados caballos se destinasen á la monta de las hembras de los monodáctilos.

La ilustracion del Sr. Oliver no permitía aceptar como origen de la mortalidad de tantas mulas y potros recién nacidos, y trató de buscar su origen en las condiciones de la leche de las madres, y emprendió una série de ensayos químicos analizando la leche de las yeguas, que son dignas de todo elogio. De sus investigaciones resulta, que las sales de amoniaco, predominaban entre los elementos componentes de la secrecion láctea; pero las sales amoniacaes, como todos los componentes de la leche, proceden de los elementos nutritivos de la alimentacion á que se somete á los animales, y en este caso, lamenta que sus investigaciones no le hayan permitido averiguar cuál pudiera ser la verdadera causa que producía tanta mortandad en las crias de las yeguas.

Sería muy prolijo narrar los hechos particulares recogidos por el Sr. Oliver sobre casos clínicos relativos á la enfermedad de que habla y que revelan una alteracion dependiente de la ingestion de sustancias irritantes que no se sabe si se hallaban en los alimentos ó en las bebidas á que se sometía á los animales.

Segun parece, la enfermedad observada por el Sr. Oliver, no es hoy tan frecuente, y sería de desear que los ilustrados profesores de las Islas Baleares, publicasen sus observaciones clínicas que indudablemente habrán recogido en su larga práctica, tratándose de una enfermedad que parece haber reinado en aquel país con carácter enzoótico.

Digno de toda alabanza es el espíritu

observador del Sr. Oliver. Ojalá todos los profesores españoles lo imitaran, y así no quedarían ocultos hechos importantísimos para la ciencia, cuya posesion y conocimiento serian inestimables.

## SECCION ACADÉMICA.

### ACADEMIA MÉDICO-VETERINARIA.

SESION DEL 22 DE JULIO DE 1884.

*Presidencia del Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.*

Abierta la sesion á las nueve de la noche, se aprobó el acta de la anterior por unanimidad, tomando en seguida la palabra el Sr. Presidente, que se expresó de esta manera:

Señores: Debo empezar este discurso explicando á la Academia los poderosos fundamentos en que su Junta directiva se ha apoyado para no seguir el curso ordinario de sus sesiones, ni invitar para la eleccion de nueva junta, como previene nuestro reglamento.

Al realizar la clase el grandioso hecho del Congreso nacional Veterinario, parecía que esta Academia dejaba de tener la iniciativa que la clase tuvo siempre la bondad de reconocerle, y que sus servicios eran ya inútiles ante la Junta central de la Liga, emanacion del Congreso y fiel trasunto de todas nuestras aspiraciones. Por esto, la prudencia aconsejaba una situacion espectante, y esa es la que ha atravesado esta Academia hasta hoy; pero las circunstancias ya no son las mismas; la grave enfermedad del Sr. Tellez Vicen, ha venido á perturbar la marcha de las gestiones emprendidas en los centros oficiales, y la Academia Médico-Veterinaria aún tiene mucho que hacer y que aconsejar.

Estarazon tan poderosa, por lo mismo que integra el bien de la clase, es la que



nos reorganiza, por decirlo así, y la que nos obliga á reanudar nuestras tareas con más vigor que nunca, y hay para ello otro argumento más poderoso, nacido de los tristísimos hechos que todos conocemos. El cólera hace estragos en el Mediodía de Francia, y amenaza atravesar el Pirineo; y cuando la desgracia y la muerte están como la espada de Damocles pendiente sobre nuestras cabezas, no conviene, ni es patriótico, que las Asociaciones duerman un sueño perjudicial, sino que, muy al contrario, se dispongan á luchar contra el enemigo, con la fé en el alma y con la seguridad y energía que prestan los muchos conocimientos de sus miembros y el valor que anima al que cumple honradamente sus deberes. Esta creencia, melleva como cosa necesaria á la proposición que voy á hacer á la Academia, rogándole acuerde que se haga presente al Sr. Ministro de la Gobernación, que la Academia Médico-Veterinaria está dispuesta á coadyuvar con todas las fuerzas de sus miembros médicos y veterinarios á la extinción del cólera si apareciera, como á la curación de los atacados, prestando estos servicios gratuitamente, y sin más deseo de lucro que el de alcanzar la gloria propia del que se sacrifica por su patria y realiza los hechos sublimes de la caridad.

Los académicos recibieron con vivas muestras de agrado las elocuentes palabras del Sr. Presidente.

El Sr. Secretario, con la gallarda frase que le es peculiar, apoyó la proposición del Sr. Espejo, añadiendo una série de razones encaminadas á fijar más la idea, y con un vaticinio que le honra, porque, aunque velado, envuelve un gran descubrimiento. «Tal vez á la Veterinaria española está reservada la gloria de dar á conocer al mundo el verdadero medicamento contra el cólera.»

Las opiniones de los médicos difie-

ren respecto al conocimiento de la causa que produce el cólera; unos creen que es un microbio, otros creen que es un bacilo, y otros que un hongo; pero todos convienen en que es un ser organizado, que se ingiere en nuestro organismo, donde se desarrolla y crece de una manera prodigiosísima, produciendo los funestos efectos que todos conocemos. Pues bien; una vez conformes en esto, ya tenemos una gran base sobre que establecer el tratamiento, para combatir el mal, ya sea aquel profiláctico, ya curativo, si se hubiese verificado la invasión. Nada se adelanta con perder el tiempo en discutir, si el enemigo pertenece al reino animal ó al vegetal; nuestros esfuerzos y nuestros estudios deben dirigirse á buscar los medios de evitar que se ingiera en nuestro organismo; y en caso que lo verifique, que encuentre á este mismo organismo de tal manera preparado, que no pueda desarrollarse ni vivir en él. Este debe ser nuestro estudio, estos nuestros cuidados y desvelos; sigámoslos con fé y con perseverancia, y tal vez consigamos ver realizados nuestros deseos, encontrando un preservativo eficaz contra tan terrible dolencia, y proporcionando días de inefable gloria á nuestra clase y de inmensa ventura á la humanidad.»

La proposición del Sr. Presidente es aprobada, y se designa á los Sres. Lorente y Lavalle, para redactar la exposición que ha de presentarse al Sr. Ministro, aceptando el cargo con modesta alegría los dos académicos nombrados.

El Sr. Martín Alonso, cuya edad y larga práctica le merecen el respeto y la consideración de todos, ensalzó la idea de la consolidación de la Academia, y se felicitó de los sentimientos caballerescos de los distinguidos profesores que la forman, brindándose con esa fogosidad que no puede apagar los años á ser el prime-



ro en sacrificar su vida en bien de esa patria y esa clase á quien tanto ama.

El *Sr. Lavalle* expresa su deseo de que la Academia se dedique á estudiar el importante asunto de las atribuciones que deben gozar los inspectores de carnes, los cuales, dice el orador, necesitan la consideracion de las autoridades, como acontece en Holanda y Bélgica, cosa imprescindible, si han de cumplir con independencia sus sagrados deberes, sobre todo en estos tiempos en que solo la más severa higiene ha de salvarnos.

El *Sr. Llorente* alaba el pensamiento, aunque no cree de oportunidad intentar su realizacion, y se extiende de nuevo en varios y atinadísimos razonamientos, que son escuchados con atencion profunda y premiados con sinceros aplausos.

El *Sr. Presidente* presenta á la Academia al Dr. en Medicina y Cirujía don Antonio Cozar, director de *La España Médica*, y es admitido por aclamacion como académico de número.

El *Sr. Cozar*: Gracias, señores, por la infinita benevolencia que habeis usado conmigo. No pienso en hacer un discurso, pues el más largo y entusiasta, se puede condensar en estas frases: Cozar os brinda con su amistad y con sus servicios con el ardor y la lealtad que se merecen los sócios de este centro de la ciencia y del compañerismo.

El *Sr. Presidente* dá las gracias al distinguido facultativo, y propone tambien para sócio de mérito, con arreglo al artículo 11 del Reglamento, á Mr. Landrin, veterinario de París, tan conocido por sus muchos y notables trabajos sobre diversos puntos de la ciencia.

Admitido el sábio extranjero, sigue en el uso de la palabra el Sr. Presidente.

Os doy, señores, el parabien por el levantado espíritu que á todos anima: nunca se prueba mejor el temple de los corazones generosos, que en medio de

los horrores del combate, pero más particularmente en las epidemias, en donde el peligro se estudia sin la cólera y sin la ira que impulsan á los guerreros; por eso las naciones más ilustradas tienen especial predileccion por los hombres que en esas grandes catástrofes siguen impertérritos cumpliendo su deber, y es más, pasar los límites de lo general, llegando á la categoría de héroes.

Desde este momento comienza España á agradecernos la noble idea que se acaba de votar, y si la epidemia batiera sus negras alas sobre este país hermoso, entonces nosotros correríamos á nuestros puestos ávidos de extremarnos en la realizacion de nuestros propósitos, para que el agradecimiento se convierta en purísimas bendiciones.

Sinceros aplausos siguieron á estas expresiones, y se dió por terminado el acto á las doce y media, acordando una reunion próxima, para cuya asistencia se avisará oportunamente.

No hubo más asuntos de qué tratar: fecha ut supra.—El Presidente, Rafael Espejo y del Rosal.—El Secretario, Félix Llorente y Fernandez.

#### *Preliminares á la Asociacion de Veterinaria del distrito de Gandía, y nombramiento de su Junta local.*

En la ciudad de Gandía, á 21 de Junio de 1884, y prévia invitacion del subdelegado de este distrito, D. Vicente Peyró y Ferrandis, se reunieron los profesores de veterinaria establecidos en el mismo, y dicho señor, despues de los cumplimientos de costumbre, pidió permiso á los concurrentes para manifestarles el objeto de esta reunion, y concedido, dijo:

Comprofesores: nuestro distrito pertenece á la Asociacion de Veterinaria de las Riberas del Júcar, y sus Estatutos me imponen la oblicacion de llamaros



á esta reunion y deciros, que su Junta Directiva en sesion de 15 de Mayo último, se ha dignado nombrarme su representante en este distrito, y en la comunicacion del nombramiento, me advierte, que es con el objeto de dar cumplimiento á lo que disponen sus Estatutos últimamente publicados, en su seccion última, debiendo evacuar su cometido, en el improrogable término de un mes.

Vosotros ya me conoceis, no soy de genio activo ni emprendedor, pero tampoco rehuso las obligaciones que me tocan ó me impongo; vosotros tambien sabeis las necesidades generales de nuestra clase, y tambien sabeis los acuerdos tomados por el memorable Congreso nacional de veterinaria, celebrado en Madrid en los dias 24 al 29 de Octubre último, y sabido todo esto, me permitiréis que os pregunte, si debemos contribuir con nuestras escasas fuerzas al progreso de sus grandes ideas, y en tal caso añadamos un grano de peso en la balanza, que tal vez sea este el que falta para vencer su resistencia; y todos contestaron afirmativamente. El señor subdelegado continuó:

Pues si estais conformes, nos separaremos para volvernos á reunir en este mismo sitio el sábado próximo 28 del mes corriente, porque no quiero hallaros desprevenidos, y para aquel dia discutiremos los puntos siguientes:

Primero, si debemos unirnos á otro distrito para formar nuestra Asociacion, y caso de formarla solo los profesores de este, nombrar nuestra Junta local; y segundo, cuál es el objeto de esta Asociacion; y nos despedimos.

#### Segunda reunion.

En la ciudad de Gandia á 28 de Junio de 1884, en el local de costumbre, nos reunimos los mismos profesores que el sábado anterior, segun quedamos conformes, y el Sr. Subdelegado, dijo:

si creian más conveniente unirnos á otro partido ó distrito, para formar nuestra Asociacion, conforme lo habian verificado los profesores de otros, ó si creian más conveniente formarla solo los de éste; y todos unánimes optaron por lo último.

Acto seguido procedimos á la formacion de la Junta local, siendo Presidente interino D. José Gomez Bonet.

#### Acta.

En la ciudad de Gandia á 28 de Junio de 1884, en el local de costumbre, siendo Presidente interino D. José Gomez Bonet, se procedió al nombramiento de la Junta local de este distrito, siendo elegidos por unanimidad y amistosamente, para estos cargos, los señores siguientes: Presidente, D. Vicente Peyró y Ferrandis. — Vice-presidente, D. José Gomez Bonet. — Secretario, Don Antonio Sansano. — Vocal, D. Francisco Gil Montaner.

Constituیدا en sesion la nueva Junta preguntó el Sr. Presidente con qué nombre conoceriamos nuestra Asociacion, y por todos se dijo que se titulara «Asociacion de Veterinaria del distrito de Gandia,» por ser el nombre más propio, y para su régimen y gobierno que adoptásemos como nuestros los Estatutos de nuestra inmediata superior, la Asociacion de Veterinaria de las Riberas del Júcar, dejando sin efecto los artículos que por ahora no tengan aplicacion á nuestra Asociacion; y segundo, su objeto, el mismo que aquella, ayudándola en sus acuerdos y determinacion, nombrando un sócio para que nos represente en sus sesiones.

Para los gastos del momento que pueda tener nuestra Asociacion, se impuso como cuota de entrada 10 reales por cada asociado, para compra de un libro de actas, papel y sellos de correspondencia, y para los demás gastos que puedan ocur-



rir, se hará un dividendo proporcional, según la necesidad que se presente.

También se acordó remitir una copia del acta á la Asociación de Veterinaria de las Riberas del Júcar, y otra al Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA para su inserción en ella, como órgano oficial de la gran Asociación de la Liga nacional de los veterinarios; y se levantó la sesión.—Es copia.—El Presidente, *Vicente Peyró*.—*Antonio Sano*, Secretario.

\*\*\*

Con ese placer que siempre despierta en nuestra alma la nobleza y elevados deseos de nuestros profesores, hemos leído el documento que antecede, preciosa muestra de que no es fácil arrancar del corazón de los hombres honrados y laboriosos las sublimes doctrinas vertidas en el inmortal Congreso de la clase.

Honor, pues, á los profesores de Gandía, que tan alta muestra dan hoy de su talento y su amor á la clase veterinaria, y que este paso dado en la senda del progreso, sea para ella el principio de unacarrera no interrumpida de triunfos.

## SECCION DEL CONGRESO.

Nuestros estimados compañeros de Calamocha nos han remitido la exposición siguiente, que á su debido tiempo será presentada por nuestro respetable Director al Excmo. Sr. Ministro de Fomento; celebramos la galana forma en que está escrita, y damos la más cumplida enhorabuena al Sr. de Alcalde por su profundo amor á la ciencia y su afán por el verdadero progreso.

Excmo. Señor:

Los profesores veterinarios del partido de Calamocha, provincia de Teruel, á V. E. con la consideración y respeto, exponen:

Que para la celebración del Congreso nacional Veterinario, habido en esa corte en 24 de Octubre último, fué un acto voluntario de la mayoría que ejercemos en la nación, el nombramiento del personal que había de formarlo para discutir y presentar sus acuerdos á V. E., pues visto el estado precario en que nos encontramos, por falta de mayor ilustración, esperamos que en adelante los que se dediquen á estudiar Veterinaria se les dé otra preparación, teniendo presente la que se exigen en otras naciones para su ingreso y el resultado obtenido; coadyuvamos con todo lo que nos fué posible para la celebración del mencionado centro, y conviniendo su personal en que los alumnos al ingresar en Veterinaria deben llevar mayores conocimientos; opinaron con oportunidad la conveniencia de exponer á V. E. sus acuerdos para que se dignase presentarlos á S. M. el Rey (que Dios guarde) y uno de los tomados según petición ya presentada, fué que al ingreso para estudiar Veterinaria, lo fueran adornados con el grado de Bachiller en Filosofía, pues con este requisito, dicha juventud llevaría instrucción é ideas de las ciencias más generales y aplicables, teniendo más actitud para reflexionar sobre la verdadera importancia que merecen los animales domésticos que están bajo la custodia de los conocimientos veterinarios; además que, como máquinas de fuerza para la Agricultura, como alimento para la humanidad, y como necesarios sus productos, con más la multiplicación de sus especies, que aumentan la riqueza pecuaria del país, todo esto debe inducir á que nuestra profesión sea mirada con alguna atención, supuesto que su misión es grande y beneficiosa; y tanto es así, que en la nación donde no abundan ni prosperan los animales domésticos ni sus productos, la Agricultura es pobre,



y sus productos escasos; además, el solo brazo del hombre no puede tampoco llenar el vacío de la fuerza bruta; en la provincia ó nación donde abunda el número con buenas cualidades, se vá aumentando la riqueza. Por tales motivos, la profesion Veterinaria necesita proteccion, y al mismo tiempo profesores ilustrados que llenen bien su mision. Reconocido todo esto por los veterinarios, creyeron necesario la formacion de centros que sean el eco general de la clase, y donde se discuta y acuerde lo más razonable para elevarlo despues á los poderes públicos, auxiliándoles así en su patriótica tarea de hacer el bien del país.

Por tanto:

A V. E. suplicamos encarecidamente se digne inclinar el ánimo de S. M. en favor de la peticion que hacen los veterinarios españoles, lo que no dudamos conseguir de la ilustracion y representacion oficial de V. E., cuya peticion, conseguida que sea, constará eternamente en los Anales de la Veterinaria, y el nombre de V. E. como el de un bienhechor de nuestra clase.

Gracia que esperamos conseguir de la notoria ilustracion de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Burbáguena 21 de Julio de 1884.

El Subdelegado de Veterinaria, Pablo Alcalde.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

## SECCION CIENTÍFICA.

**Meningitis en una yegua, terminada en nueve dias por la curacion.**

El dia 14 de Mayo último pasado se presentó en mi establecimiento D. Cipriano Gimeno, con objeto de que le visitase una bonita yegua de tres años, temperamento sanguíneo y destinada al transporte de trigos y harinas.

*Anamésticos.*—Por la mañana nada observó el dueño que le hiciese sospechar el estado patológico del animal; pero ya por la tarde, notó que se hacia pesada, oponiendo gran resistencia á seguir del ronzal, negándose á marchar, si no se la obligaba á fuerza de muchos y repetidos golpes.

*Sintomas patogénicos.*—Pulso fuerte y lleno, conjuntivas inyectadas, párpados caidos, vasos superficiales de la cara congestionados, alas de la nariz dilatadas, dejando ver la rubicundez de la mucosa, boca caliente y pastosa, gran sensibilidad y aumento de temperatura en la region frontal; la parte periferica del cuerpo ardorosa, los extremos frios y en completa inmovilidad; la hice marchar, y su marcha era vacilante, á saltos unas veces, otras reculando hasta el punto de caer sobre el tercio posterior. No sin muchas dificultades y exposicion, se la condujo á la caballeriza, donde, pasado un breve rato, con objeto de que se tranquilizara, procedí á nuevo y detenido exámen, que me confirmó la existencia de una encefalitis.

*Tratamiento.*—Practiqué una copiosa sangria de la yugular derecha, y dispuse 140 gramos de sulfato de sosa disuelto en s. c. de agua templada, lavativas estimulantes cada tres horas é irrigaciones de agua fria sobre la cabeza.

Al dia siguiente, el animal estaba comatoso, con la cabeza baja, ojos cerrados é indiferente á todo cuanto le rodeaba; tomé el pulso, y lo encontré tan amplio y fuerte como en mi primera visita; acto seguido repetí la sangria que tan indicada se manifestaba, y más tarde administré 30 gramos de coloquintida, con objeto de provocar una revulsion sobre la mucosa intestinal.

Dia 16. El pulso habia disminuido de intensidad; al estado de postracion sucedió cierta inquietud, bostezos, rechinar de dientes y fuertes convulsiones



que se daban á conocer principalmente en las regiones escapulo-humerales y cervical. Le apliqué 30 gramos de tópicos Fuentes en las axilas y tablas del cuello, insistiendo en el agua á chorro y lavativas.

Día 17. Exasperacion de los síntomas; la enferma atacada de violentos accesos vertiginosos, se golpea la cabeza contra la pesebrera y paredes de la caballeriza, se muerde las espaldas, manotea, hasta que, por último, repentinamente recula y cae en tierra, donde verifica movimientos tan bruscos y desordenados, que agotando sus fuerzas, se cubre de un sudor copioso. Ordené que inmediatamente se le colocaran las travas en las extremidades, á fin de evitar los graves accidentes que pudieran sobrevenir, á causa de los golpes y caídas.

Día 18. El dueño, que durante la noche observó mucha tranquilidad, le quitó las trabas, y hostigándola, la hizo abandonar el decúbito, sin duda para cerciorarse de que tal quietud no era la muerte real. Prescribí el nitrato de potasa convenientemente disuelto en agua, del cual bebió cuatro ó cinco litros, y le coloqué un saquito de nieve en la region fronto-occipital.

Día 19. Continúa en el mismo estado y bajo el mismo tratamiento, habiéndose verificado durante la noche una gran evacuacion del intestino.

Día 20. El pulso es ménos fuerte, las conjuntivas, perdiendo su pronunciada rubicundez, habían adquirido su color natural, la plenitud de las venas disminuyó notablemente y la temperatura del cuerpo era la normal. Se le dió agua en blanco nitrada, que bebió con avidez.

Día 21. La disminucion gradual de los síntomas, la alegría y el apetito presagiaban la declinacion de la enfermedad y el pronto restablecimiento de la salud. Dispuse que se le diese de comer yerba fresca en pequeñas cantidades, cuyo ré-

gimen continuó hasta el día 23, en que tomó la racion ordinaria, y me despedí del dueño, por ser innecesarios los auxilios de la ciencia.

Tarazona á 21 de Enero de 1884.

*José Maria Perez.*

## LEYES DE POLICÍA SANITARIA VETERINARIA.

### VII.

#### RUMANIA.

La Legislacion sanitaria veterinaria de Rumania está contenida en la Ley de 27 de Mayo de 1882, la que considera contagiosas las enfermedades siguientes:

La peste bovina en todas las especies de rumiantes.

La perineumonía contagiosa en la especie bovina.

La viruela en las especies ovina y caprina.

La sarna en los caballos, asnos y cabras.

La fiebre aftosa en las ovejas, bueyes, cabras y cerdos.

El carcinoma contagioso en las especies ovina y caprina.

El muermo y el lamparon en los caballos y asnos.

Las afecciones venéreas con carácter maligno, en los caballos y yeguas destinados á la reproduccion.

La misma enfermedad en los grandes rumiantes domésticos.

La fiebre tifoidea en la especie porcina.

La rabia y el carbunco en todas las especies de animales domésticos.

El servicio veterinario encargado de combatir las enfermedades contagiosas, se divide en servicio central, agregado al ministerio del Interior, y en servicios de inspeccion de distrito, de zonas preventivas, de fronteras y de municipios.

Las medidas más severas de esta Ley se refieren á prevenir la invasion de la peste bovina. Así que, existe un acordamiento militar sobre las fronteras de Rusia y la Bulgaria, á fin de impedir con toda energia el contrabando de reses y de sus productos en bruto.

Los animales enfermos ó sospechosos detenidos en las fronteras, quedan bajo la vigilancia del veterinario, auxiliado



por la fuerza armada, si necesario fuera, y la localidad en que se haya hecho la aprehension aislada en sutotalidad ó en parte.

La inoculacion preventiva es obligatoria para la perineumonia, la viruela y la fiebre aftosa.

La indemnizacion por sacrificio corresponde: *Por todo el valor del animal.*

1.º En los ruminantes sospechosos de peste bovina. 2.º En los que padezcan enfermedades contagiosas, excepto la rabia. 3.º En los caballos, mulos y asnos sospechosos de muermo y lamparon, siempre que constare antes de la autopsia la existencia de estas enfermedades. 4.º En los ruminantes muertos á consecuencia de las inoculaciones del virus perineumónico. 5.º En los sacrificados como sospechosos, siempre que despues de la autopsia se note no han padecido ninguna de las enfermedades marcadas en la Ley.

La indemnizacion por las *tres cuartas partes* del valor del animal. 1.º En los casos de perineumonia. 2.º En los animales sospechosos de esta afeccion, cuando no se comprueban por la autopsia las lesiones propias del padecimiento.

*La mitad del valor.* En los caballos, mulas y asnos sacrificados por causa de muermo ó lamparon. En este caso, la indemnizacion no pasará de 200 francos por ningun concepto.

La indemnizacion es aplicable á todos los objetos destruidos, á fin de realizar la necesaria desinfeccion.

Para subvenir á estos gastos se establece el 1 por 100 anual de aumento sobre la contribucion general de cada municipio, cuyas cantidades se irán depositando en la caja de depósitos correspondiente. En caso de no ser suficiente lo depositado, el Gobierno prestará á la expresada caja cuanto necesite á cobrar con otro 1 por 100, que pesará como el ordinario sobre la tributacion del municipio.

La inspeccion de carnes y demás sustancias alimenticias, es obligatoria, no solo en las ciudades sino tambien en los campos.

Este es un pensamiento altamente beneficioso que debería adoptarse en España, para prevenir los daños que resultan de consumir carnes de animales perineumónicos ó carbuncosos, como con

desconsoladora frecuencia pasa en nuestras campiñas, con grave detrimento de la salud de los pobres y aun de los ricos agricultores que no se cuidan como debieran de tan grave asunto.

## MISCELÁNEAS.

Un distinguido profesor que nos ha honrado enviándonos hace algun tiempo un remitido que ha visto la luz en la GACETA, ha sido objeto de violentas amenazas por parte de los sicarios de la ignorancia y la estupidez. Entre las frases descompuestas que se le han dirigido está una con la que se le imputaba el haber firmado el comunicado sin haberlo él escrito, poniendo en duda, no solo el esclarecido talento, sino la honradez del respetable comprofesor.

Afortunadamente las amenazas se han contenido ante la actitud resuelta del injuriado, cuya energía de carácter y decision conoce toda la clase veterinaria.

Aconsejamos á nuestro amigo no se deje arrebatar por su justa indignacion y desprecie á esos zanganos que solo aspiran á vivir de la ignorancia de los demás, sin que les importe lo más mínimo la elevacion y dignidad de la clase, antes bien, odiando todo progreso, porque la ilustracion supone la pérdida de la pingüe canongía que disfrutan.

Otra asociacion.—Con vivo entusiasmo comunicamos á nuestros lectores la formacion de una nueva asociacion en el partido de Medina del Campo (Valladolid). Sabemos de una manera exacta, los obstáculos con que han tenido que luchar los nuevos asociados hasta verse constituidos en corporacion; este es sin duda el primer triunfo brillante de la bien venida asociacion. A reserva de en su dia felicitarles con motivo de su sesion inaugural, saludamos hoy á tan dignos compañeros, deseando que la nueva asociacion continúe por muchos años por la senda emprendida con tan buen acierto y felicidad.

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,  
calle de Juanelo, 19.